



DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario General del Ayuntamiento de Móstoles, para hacer constar que en el acta extraordinaria y urgente del Pleno de fecha 16 de octubre de 2024, en el punto 4/195, en la enmienda nº 5 presentada por el Grupo Municipal Socialista se ha producido un error en la votación, donde dice “once votos a favor (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista y cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles)” debe decir; “siete votos a favor (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y donde dice “una abstención (correspondientes al Grupo Municipal Mixto), debe decir “cinco abstenciones (correspondientes cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y una al Grupo Municipal Mixto)”

Y en la enmienda nº 10 presentada por el Grupo Municipal Mixto, donde dice: “un voto a favor (correspondiente al Grupo Municipal Mixto), debe decir: “cinco votos a favor (correspondientes cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto y donde dice: “once abstenciones (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista y cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles” debe decir “siete abstenciones (correspondientes al Grupo Municipal Socialista)”.

Móstoles, a fecha de la firma digital

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

FDO.: PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ